



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de unir

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PERMISO DE OBRA (RUPTURA DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA)						
DESCRIPCIÓN:						
DOCUMENTO QUE AUTORIZA LA RUPTURA DE PAVIMENTO Y/O BANQUETA PARA LA CONEXIÓN DE SERVICIOS, FUGAS O MODIFICACIONES DE ENTRADAS PARTICULARES.						
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18.29, 18.30 FRACCIÓN I, II, Y III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE OBRA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 A 30 DÍAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL PRETENDER REALIZAR LA CONEXIÓN DE SERVICIOS, REPARAR ALGUNA FUGA O LA MODIFICACIÓN DE ENTRADAS PARTICULARES.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES; AL INICIO PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR QUE EL PERMISO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE.					
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
	Anotar SI o NO	anotar con número				
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1				
3. Documento que acredite la propiedad	NO	1				

3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	
4. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
5. Croquis arquitectónico de la obra a realizar	SI	1	
6. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
7. Autorización de la entidad estatal o municipal que procedan	SI	1	
8. En caso de no presentarse el propietario carta poder simple con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	SI	1	
4. Acta constitutiva	NO	1	
5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
6. Croquis arquitectónico de la obra a realizar	SI	1	
7. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
8. Autorización de la entidad estatal o municipal que procedan	NO	1	
9. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de petición, donde informe los trabajos que se pretenden realizar al cual se le dará contestación con los requisitos pertinentes.	SI	1	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano que se encuentra ubicada dentro del palacio municipal donde pedirá la solicitud para el trámite de permiso de ruptura, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia y se le entregara su permiso de obra.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES								
COSTOS:	Persona física	m2 afectado \$108.57	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
	Persona jurídica	m2 afectado \$162.86							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción. - El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con toda la documentación solicitada y cumpla con la ley vigente. 								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA							
DOMICILIO:		CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72		
COLONIA:		BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.				
C.P.:	54880		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS				



LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	58-78-01-11	108	N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo comenzar con mi obra mientras realizo el trámite de mi permiso?				
RESPUESTA:	No, debe esperar a concluir el trámite correspondiente, una vez realice el pago de derechos, se le otorgará su permiso y podrá dar inicio con su obra.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para un permiso de ruptura de pavimento?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo aproximado para finalizar mi trámite?				
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					

ELABORÓ: LIC. EDUARDO VALDEZ VERA AUXILIAR A	VISTO BUENO: LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/MARZO/2024
--	---	---

DESARROLLO URBANO